



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE
MUTUO ACUERDO
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012
FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
VERSION: 05
Página 1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	088 DEL 16 DE JUNIO DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL SUMINISTROS IBAL 2021 ✓
Nit o C.C. No.	901.490.032-5 ✓
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL PARA LA REPOSICION, REHABILITACION Y EXPANSION DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL IBAL SA ESP OFICIAL ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 400,000,000.00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 400,000,000.00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS (06) MESES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES ✓
SUPERVISOR:	ALMACENISTA GENERAL ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DE JULIO DE 2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE ENERO DE 2022 ✓
Nº Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210340 DEL 15 DE MARZO DE 2021 ✓
Nº Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210579 DEL 18 DE JUNIO DE 2021 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá en su condición de Gerente y ordenadora del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, acto y posesión folio N° 16896 del mismo día, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, el doctor **ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO** Almacenista General, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y el señor **LEOPOLDO PINZON MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.279.182, en su calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL SUMINISTROS IBAL 2021** identificada con NIT. 901.490.032-5 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1.- Que entre el **IBAL SA ESP OFICIAL** y el señor **LEOPOLDO PINZON MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.279.182, en su calidad de representante legal de la **UNION TEMPORAL SUMINISTROS IBAL 2021** identificada con NIT. 901.490.032-5 en su calidad de **CONTRATISTA** se celebró el contrato de suministro No.088 del 16 de junio de 2021, cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL PARA LA REPOSICION, REHABILITACION Y EXPANSION DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL IBAL SA ESP OFICIAL. ✓
- 2.- Que durante la ejecución del contrato se celebró un (1) acta de modificación de cantidades e ítems no previstos, la cual era indispensable para la correcta y total culminación del contrato. ✓

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 3

Que los precios nuevos aprobados quedaron consignados en el acta de aprobación de precios no previstos N° 01 suscrita el día 16 de noviembre de 2021, la cual hace parte integral del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

2.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO SA**, según el siguiente detalle: ✓

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	15-45-101129551 ✓	Cumplimiento ✓	80.000.000,00 ✓	16/06/2021 ✓	16/06/2022 ✓	0422 DEL 01 DE JULIO DE 2021 ✓
		Calidad y Correcto Funcionamiento ✓		16/06/2021 ✓	16/12/2022 ✓	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL (1)		\$400.000.000,00 ✓
VALOR ADICIONES (2)		\$ 0,00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		\$400.000.000,00 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 399.821.001,65 ✓
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		\$ 0,00 ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		\$ 399.821.001,65 ✓
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		\$ 178.998,35 ✓
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
01 ✓	21/julio/2021 ✓	\$ 228.086.876,36 ✓
02 ✓	16/septiembre/2021 ✓	\$47.627.660,36 ✓
03 ✓	20/octubre/2021 ✓	\$ 15.793.424,15 ✓
FINAL ✓	07/diciembre/2021 ✓	\$ 108.313.040,78 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 399.821.001,65 ✓

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

7. Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$178.998,35), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE
MUTUO ACUERDO**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-012
FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
VERSIÓN: 05
Página 3 de 3

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de suministro N° 088 del 16 de junio de 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$178.998,35), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación. ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **28 MAR 2022**

LEOPOLDO PINZON MOLINA
Rep. Legal **UT SUMINISTROS IBAL 2021**
Contratista

ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General
Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

Vº Bº Secretaria General